



Embajada de la República de Cuba

**INTERVENCIÓN DE LA EMBAJADORA SORAYA ÁLVAREZ NÚÑEZ, REPRESENTANTE PERMANENTE DE CUBA EN EXPLICACIÓN DE VOTO DEL PROYECTO DE DECISIÓN VIGÉSIMO QUINTO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE ESTADOS PARTES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS.  
LA HAYA, 1 DE DICIEMBRE 2020.**

Señor Presidente:

La delegación cubana votó en contra del proyecto de decisión C-25/DEC/CRP.3, proyecto de programa y presupuesto de la OPAQ para el 2021, debido a importantes preocupaciones sobre el procedimiento adoptado para su presentación, que no considera la práctica seguida en este tema por más de 20 años de trabajo y el reglamento financiero de la OPAQ, y sobre cuestiones sustantivas contenidas en su narrativa, que se resumen en los siguientes elementos:

La inclusión de temas de diferente naturaleza y alcance en un solo proyecto de decisión o decisión ómnibus no es la vía para solventar las diferencias de fondo y concretas de los Estados Partes en una decisión de gran trascendencia para las labores de la Organización, por el contrario, aleja la posibilidad de la búsqueda de alternativas de consenso para la solución de las mismas, en un genuino proceso de negociación.

La financiación de actividades, que no son parte de un acuerdo general de la Organización, sobre las cuales continúa un profundo debate sobre su naturaleza técnica y su pertinencia en el mandato de la OPAQ, y teniendo en cuenta el principio, de que el contenido del proyecto de Programa y Presupuesto no deberá interpretarse de modo que contravenga lo dispuesto en la Convención, que superpone con otros temas, como el derecho de los Estados Partes a decidir sobre el destino del monto del superávit de caja del 2018 para la financiación de actividades, conforme al reglamento financiero.

La omisión del lenguaje sobre la política de crecimiento nominal cero de la Organización en la narrativa de la decisión adoptada sobre el programa y presupuesto de la OPAQ para el 2021.

La omisión en el Programa de Presupuesto y Programas para el 2021 de la prioridad de recursos que sean destinados en materia de cooperación y asistencia internacional para la protección contra las armas químicas, para el desarrollo económico y tecnológico de los Estados Partes y las actividades de creación de capacidad, que son parte del mandato de esta Organización y forman parte de uno de los cuatro pilares de la Convención, así como de la disminución en términos reales de la asignación de los recursos para estas actividades.

Cuba seguirá cumpliendo con sus obligaciones financieras de conformidad con la escala de cuotas aprobada por la organización para el próximo año, como expresión de su



**Embajada de la República de Cuba**

permanente e invariable apoyo a la OPAQ y las obligaciones contraídas en virtud de la Convención.

Solicito que esta intervención sea circulada como documento oficial de la 25 Conferencia de los Estados Partes y que se publique en su Sitio Web público y en su Servidor Externo.

Muchas gracias.